100151189 - 1695

Bogotá D.C 12 de febrero de 2026

De: **DIANA ESPERANZA RAMIREZ CASTAÑO**
Subdirectora de Compras y Contratos

PARA: **OSCAR ORLANDO CULMA CULMA**
Gestor I - Supervisor
oculmac@dian.gov.co

ASUNTO: Comunicación de perfeccionamiento y legalización modificación No. 1 al Contrato No. 00-119-2025, suscrito con **INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN MULTINACIONAL S.A.S - (ICM MULTINACIONAL S.A.S).**

De manera atenta, me permito informarle en su calidad de SUPERVISOR que la modificación contractual citada en el asunto se encuentra perfeccionada y ha cumplido los requisitos de ejecución del contrato No. 00-119-2025, cuyo objeto consiste en **"SERVICIO DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA LOS ASCENSORES Y PUERTAS AUTOMÁTICAS DE LAS SEDES DE LA UAE - DIAN A NIVEL NACIONAL".**

Se recuerda que la supervisión deberá conocer y garantizar el oportuno cumplimiento de las funciones y responsabilidades establecidas en el Art. 52 y siguientes de la Ley 80 de 1993, Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y las establecidas en el **Cartilla de supervisión y/o interventoría CT-ADF-0109,** y en los procedimientos internos, los cuales deberán ser consultados en el listado maestro de documentos del Sistema de Gestión de Calidad – Proceso "Compras y Contratos" publicado en Diannet.

Para lo anterior, le informo que el documento modificatorio contractual y los documentos que hacen parte integral del mismo los podrá consultar en el en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II en el siguiente enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8380132&isFromPublicArea=True&isModal=False

Teniendo en cuenta que la modificación No. 1 del contrato citado en el asunto se encuentra perfeccionado y ha cumplido los siguientes requisitos:

(i) Perfeccionamiento en plataforma SECOP II.
(ii) Documentos de Soporte de la Modificación.
(iii) Aprobación de pólizas de la modificación

Cordialmente,

DIANA ESPERANZA RAMIREZ CASTAÑO
Subdirectora de Compras y Contratos

Elaboró: Stev Leonardo Torres Cristancho - Subdirección de Compras y Contratos.
Revisó Jhon Wilson Torres Peña - Subdirección de Compras y Contratos.